

FINANZAS

Bruselas insta a España a que se aclare con el FROB

Banca ♦ Aprueba los rescates de Lloyd's, ING y KBC

REDACCIÓN
redaccion@neg-ocio.com

La Comisión Europea vuelve a avivar el fuego en su particular rirrafe con el Gobierno español con el Fondo para la Reorganización Ordenada de la Banca (FROB) como protagonista.

La comisaria europea de Competencia, Neelie Kroes, volvió a instar ayer al Ejecutivo que preside José Luis Rodríguez Zapatero a que "se aclare" sobre el funcionamiento del FROB y decida si quiere que la Comisión Europea lo autorice con carácter general o si se decanta por notificar individualmente cada operación que reciba fondos del FROB.

La dama de hierro de Bruselas volvió a recordar que si España se decanta por solicitar el visto bueno de las líneas generales del FROB, el Ministerio de Economía deberá introducir los cambios exigidos por la Comisión para recortar el margen de maniobra —que Kroes estima excesivo— para dar ayudas públicas a las cajas de ahorros.

La ministra de Economía y vicepresidenta segunda del Gobierno, Elena Salgado, ya argumentó ayer que el Ejecutivo no está dispuesto a modificar el texto del FROB, aprobado el pasado mes de junio y que todavía no ha entrado en funcionamiento, a pesar de que en el sector financiero se multiplican las voces solicitando su



Neelie Kroes quiere que España acote el margen de maniobra del FROB. EFE

puesta en marcha inmediata. En este sentido, Neelie Kroes señaló ayer que "las autoridades españolas todavía tienen que decidir lo que quieren hacer. Cuando lo decidan —y les estás costando algún tiempo, pero vale— lo examinaremos y actuaremos lo más rápidamente posible", según declaraciones recogidas por EP.

Vía libre

Mientras la aprobación del FROB se estanca, la Comisión Europea dio ayer su visto bu-

no definitivo a las últimas ayudas directas a la banca efectuadas por los gobiernos belga, inglés y holandés.

Bruselas comunicó ayer la aprobación del plan de reestructuración del banco holandés ING y ha dado luz verde a la garantía ofrecida en enero por el Gobierno holandés para cubrir la cartera de activos tóxicos —no líquidos y problemáticos— de la entidad.

ING ya comunicó el pasado mes de octubre su intención de desprenderse de activos no ban-

caros y de la venta de su negocio asegurador. Además, el volumen de activos garantizados es de cerca de 30.000 millones de euros. Igual suerte ha corrido el plan de ayudas del británico Lloyd's Banking Group.

En total, el banco resultante de la absorción de HBOS por Lloyd's recibió más de 19.000 millones de euros y participa en el programa puesto en marcha por el Estado británico de compensación de pérdidas al conjunto de la banca británica, por un total de 296.000 millones. ♦

OPINIÓN

MARÍA ASUNCIÓN
BAUZÁ ABRIL



No hacer mudanza... pero arreglar la casa

Ya lo dijo santa Teresa, en tiempos de turbación no hacer mudanza. Siguiendo esta máxima llena de sabiduría que algunos atribuyen a san Ignacio, en estos tiempos de crisis económica y financiera, tal vez no sea buen momento para tomar determinadas decisiones, pero de seguro puede convertirse en un tiempo de provecho.

Una de las cosas que conviene realizar, en este tránsito hacia nuevos horizontes, es analizar aquellas cuestiones que perjudican a las entidades financieras o que les plantean conflictos con aquello que más aprecian, fundamentalmente su cartera de clientes. De hecho, la nueva actitud de protesta que algunas de estas entidades han detectado en sus clientes constituye una reacción ante los abusos derivados de la falta de transparencia en la información.

En este contexto, se está viendo el papel tan importante que los departamentos jurídicos de las Entidades financieras y los asesores externos que los apoyan están teniendo en esta época. Quienes en muchas ocasiones se encontraban con el sambenito de ser "los que ponen palos en las ruedas" por su celo en preservar la seguridad jurídica de su compañía, pasan a convertirse ahora en "los que sacan las castañas del fuego".

Centrándonos en una tipología de entidades financieras y a la luz de lo que dice su órgano supervisor, puede ser un buen momento para que las aseguradoras revisen la redacción de sus pólizas pues, aunque han quedado un poco al margen de la situación económica y mediática en la que se encuentran otras entidades del mundo financiero, no por ello deben olvidar los puntos débiles que padece el sector en el que se mueven.

Pues bien, para realizar esa tarea de introspección resulta de gran provecho para esas entidades acudir a los informes que su órgano supervisor elabora periódicamente. En definitiva, es importante saber de qué se quejan los clientes ante la Administración. En el ámbito asegurador, el excelente trabajo que realiza la Dirección General de Se-

guros y Fondos de Pensiones dando a conocer, a propios y extraños, las reclamaciones y quejas de los destinatarios de los seguros, es indudablemente un instrumento de gran ayuda. Según se observa en el último informe estadístico de su Servicio de Reclamaciones correspondiente al primer semestre de 2009, en el ramo de vida, las reclamaciones se han centrado, como en informes anteriores, en las divergencias existentes en la aplicación e interpretación de la póliza.

En los seguros de vida con un elevado componente de ahorro constituye un elemento básico la claridad y precisión de las cláusulas de los contratos. No deben olvidar las Aseguradoras que lo que ofrecen a sus clientes son contratos mercantiles de adhesión, lo cual implica que son ellas y sólo ellas las que redactan las cláusulas que obligan a ambas partes. Por ello, cualquier deficiencia en la redacción o aspecto oscuro del contrato, a quien perjudica enormemente en caso de reclamación es al oferente, es decir, la aseguradora.

La doctrina de los tribunales insiste en este tema hasta el hartazgo y, sin embargo, no parece que ello haya tenido un especial impacto en las aseguradoras que siguen incurriendo, salvo honrosas excepciones, en esa falta de claridad en la redacción de determinadas cláusulas de las pólizas y coordinación entre ellos.

En definitiva, es conveniente aprovechar la oportunidad que la crisis brinda a estas entidades, tratando de detectar los puntos flacos de sus pólizas y procurar reforzarlos. Un dato: el incumplimiento de las exigencias de claridad y formulación destacada de determinadas cláusulas sigue siendo el flanco débil del sector asegurador. Tengamos visión de futuro. El que ponga en orden su casa y se presente con claridad y transparencia, mejor lo tendrá para mantener la confianza de los clientes y preservar su seguridad jurídica. ♦

M^a Asunción Bauzá Abril es socia de Cuatrecasas Gonçalves Pereira

EL PERFIL

Joan-David Grimá, el último 'azul' de un banco 'rojo'

El que fuera consejero delegado del Banco Central Hispano (BCH) se prejubiló en el Banco Santander

SILVIA SÁNCHEZ
redaccion@neg-ocio.com

La prejubilación de Joan-David Grimá, hasta esta misma semana responsable de la división de Gestión de Activos y director general del Banco Santander, ha supuesto la salida de

la entidad financiera que preside Emilio Botín del último directivo procedente del Banco Central Hispano.

Grimá entró en el BCH en el año 1993, y sólo un año después fue designado consejero delegado, con potestad en las divisiones de Tecnología, Gestión Financiera y Estrategia. Tras la fusión con el Banco Santander, Grimá se mantuvo en puestos directivos de



la nueva entidad, siempre ligado a su grupo industrial, hasta que en 2001 fue nombrado su máximo responsable. Consejero de múltiples compañías, en enero de 2002 fue nombrado vicepresidente y consejero delegado de Auna. Tras la venta de la compañía de telecomunicaciones por partes, Auna Cable a Ono y la división de telefonía a France Telecom en 2005, Grimá volvió a centrarse en sus funciones de director general del Banco Santander, y Emilio Botín le premió con la dirección de Gestión de activos del grupo financiero, donde se encontró a Eugenio Galdón —presidente de Ono— de consejero. ♦